

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

1699 Corrección de error material de la aprobación inicial del Plan Parcial, Documento Ambiental Estratégico y el Programa de Actuación junto al Proyecto de Estatutos correspondientes al Plan Parcial Industrial "AUI-6 Sector Sidemur".

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7/03/2024 el Ayuntamiento de Alguazas aprueba la corrección del error material de la Aprobación inicial del Plan Parcial, Documento Ambiental Estratégico y el Programa de Actuación junto al Proyecto de Estatutos correspondientes al Plan Parcial Industrial "AUI-6 SECTOR SIDEMUR"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 199.3 a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alguazas.sedelectronica.es>].

Alguazas, a 8 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.